



Tras la Ley Karin, aumentan las denuncias por acoso laboral en Chile

Description

Unas 10 mil denuncias recibió hasta hoy la Dirección de Trabajo (DT) desde la implementación en Chile en agosto pasado de la Ley Karin, destinada a prevenir y sancionar el acoso laboral y sexual.

Según una información publicada en la página de esa dependencia, en total se hicieron nueve mil 151 acusaciones, de las cuales 67,8 por ciento fueron formuladas por mujeres, 30,5 por hombres y 1,7 por personas que no especificaron su sexo.

La gran mayoría (86,7) fueron por acoso laboral, 6,6 sexual y 6,7 por violencia.

De acuerdo con la DT, 50 de cada 100 querellas afectan a grandes empresas, 19, a pequeñas; 18, a medianas y 10 a microempresas.

La legislación, que entró en vigor el 1 de agosto de 2024, lleva el nombre de Karin Salgado, una técnica en enfermería que sufrió agresiones de colegas y superiores, las cuales afectaron su salud emocional y psicológica y la llevaron al suicidio en 2019.

Esa normativa establece que las relaciones laborales deberán siempre fundarse en un trato libre de violencia, compatible con la dignidad de la persona y con perspectiva de género.

La legislación cumple con el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo y modifica el código vigente en materia de investigaciones y condenas por actos ilícitos tanto en el sector público, como en el privado.

Asimismo, establece la obligatoriedad de empresas y centros estatales de contar con un protocolo de prevención del acoso, al tiempo que ofrece garantías a los denunciantes.

Pablo Zenteno, director nacional del Trabajo, se refirió a los esfuerzos del Estado para poner en conocimiento de empleadores y trabajadores lo concerniente al funcionamiento de la normativa.

Para ello se realizaron 766 capacitaciones en todo el país, donde participaron 53 mil personas.

El Maipo/PL

Date Created

Enero 2025